



6

S E X T O  
I N F O R M E  
D E L A B O R E S

SEGOB

**SEXTO  
INFORME DE LABORES  
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION**

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

# **INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN**

# REGULAR Y VERIFICAR LOS FLUJOS MIGRATORIOS

## REGULACIÓN MIGRATORIA Y FLUJOS MIGRATORIOS

El Instituto Nacional de Migración se encuentra en un proceso de fortalecimiento institucional que busca garantizar la protección de los derechos de los migrantes, ordenar los flujos migratorios y propiciar el movimiento internacional de personas en forma documentada con base en las disposiciones de la Ley de Migración publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011.

### OBJETIVOS:

- Registrar y controlar el flujo migratorio de las entradas de nacionales y extranjeros a nuestro país.
- Facilitar el ingreso de flujos migratorios benéficos para el país a través de la mejora en los tiempos de resolución de los trámites migratorios.
- Regularizar la situación migratoria de los extranjeros que se encuentran irregulares en el país.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

#### REGISTRO MIGRATORIO

- El registro migratorio de entradas documentadas de extranjeros y nacionales, indica que de septiembre de 2011 a junio de 2012 ocurrieron 20.1 millones de eventos, cifra 0.3% menor a la del mismo periodo de 2011. En este periodo llegaron a México 15.9 millones de extranjeros y 4.2 millones de nacionales. De los extranjeros, 8.3 millones entraron como turistas y 3.7 millones como visitantes locales marítimos, un 0.5% más y 14.8% menos, respectivamente, que en el mismo lapso del año anterior.

## REGISTRO Y CONTROL MIGRATORIO DE ENTRADAS AL PAÍS, 2007-2012<sup>1/</sup>

(Miles de eventos)

Concepto	Datos anuales					Enero-junio		Variación % anual 10/
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012 <sup>p/</sup>	
<b>FLUJO DE ENTRADAS</b>	26,422.8	26,241.4	23,074.0	24,114.5	23,890.1	12,391.3	12,406.5	0.1
<b>TOTAL<sup>2/</sup></b>								
Extranjeros	21,617.4	21,629.9	18,943.6	19,734.2	18,861.8	10,353.8	10,139.9	-2.1
No inmigrantes	21,520.2	21,531.7	18,876.6	19,681.1	18,747.6	10,308.8	10,068.4	-2.3
Extranjeros no residentes en México	21,254.0	21,240.8	18,640.7	19,475.7	18,437.9	10,189.6	9,890.5	-2.9
Turistas	10,096.9	10,535.1	9,207.1	10,293.3	9,767.5	5,330.2	5,353.5	0.4
Transmigrantes	135.8	132.6	126.6	107.7	206.7	68.4	150.0	119.2
Visitantes de negocios	548.3	527.8	334.9	299.1	475.1	223.3	340.2	52.3
Visitantes locales marítimos	9,230.6	6,138.0	5,407.0	4,980.7	4,586.9	2,640.6	2,295.5	-13.1
Tripulación marítima <sup>3/</sup>	n.d	2,550.1	2,169.7	1,752.0	1,636.3	934.2	816.8	-12.6
Tripulación aérea <sup>4/</sup>	n.d	n.d.	207.7	209.7	275.6	140.9	149.4	6.1
Visitantes locales terrestres	1,189.7	1,299.7	1,124.0	1,738.6	1,327.9	751.9	738.1	-1.8
Trabajadores Fronterizos <sup>5/</sup>	27.8	23.5	46.5	84.1	130.7	85.9	28.2	-67.1
Diplomáticos	6.9	7.1	5.5	10.1	30.4	14.1	18.6	31.3
Visitantes distinguidos	0.8	1.0	0.4	0.3	0.6	-	0.1	n.a
Visitantes provisionales <sup>6/</sup>	17.2	25.9	11.3	0.1	0.2	0.1	0.1	-7.8
Extranjeros residentes temporales en México <sup>6/</sup>	266.2	290.9	235.9	205.4	309.7	119.2	177.9	49.3
Extranjeros residentes permanentes en México	97.2	98.2	67.0	53.1	114.2	45.0	71.5	58.9
Inmigrantes <sup>7/</sup>	50.8	50.6	39.4	36.5	72.3	27.5	49.2	78.9
Inmigrados <sup>8/</sup>	46.4	47.6	27.6	16.6	41.9	17.5	22.3	27.3
Mexicanos	4,805.3	4,611.5	4,130.4	4,380.3	5,028.2	2,037.5	2,266.6	11.2
Residentes en el país	3,881.3	3,766.4	3,212.7	3,424.7	3,846.0	1,565.6	1,746.3	11.5
Residentes en el extranjero <sup>9/</sup>	924	845.1	916.2	816.9	1,027.0	404.0	435.1	7.7
Diplomáticos	n.d	n.d	1.5	1.4	4.6	2.0	2.4	21.4
Tripulación aérea mexicana	n.d	n.d	n.d	137.3	150.7	65.9	82.8	25.6

1/ La información se refiere a eventos ya que una persona pueden ingresar más de una vez al país. Las condiciones migratorias están fundamentadas en lo establecido en la Ley General de Población vigente.

2/ La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo de cifras.

3/ Los tripulantes marítimos fueron considerados en la característica de visitantes locales marítimos hasta diciembre de 2008. A partir de 2010 el flujo marítimo registra únicamente la entrada de pasajeros en embarcaciones de altura; es decir, aquellas embarcaciones que llegan del extranjero y tocan puerto mexicano por primera vez.

4/ Los tripulantes aéreos fueron considerados en la característica de visitantes provisionales hasta 2008.

5/ A partir del 12 de marzo de 2008 entró en vigor el acuerdo que tiene por objeto establecer facilidades para la internación de nacionales guatemaltecos y beliceños con la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF), con lo anterior se sustituye a la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA) vigente desde 1997. La cifra de 2007 y 2008 incluye únicamente las expediciones de FMVA y/o FMTF, y no considera las múltiples entradas con dichas formas migratorias. A partir de 2009 incluye todas las entradas registradas con FMTF.

6/ Comprende asilados políticos, corresponsales, estudiantes, ministros de culto o asociados religiosos, refugiados y visitantes.

7/ Comprende artistas, deportistas, asimilados, personas con cargos de confianza, científicos, inversionistas, profesionales, rentistas y técnicos, y a sus familiares.

8/ Se refiere a extranjeros que tienen la residencia definitiva en el país.

9/ A partir de 2009 se incluyen registros del Programa Paisano en los puntos de internación terrestre de la frontera norte.

10/ La variación porcentual se realiza con respecto a los números absolutos y de acuerdo a lo publicado en la página de Internet.

p/ Cifras preliminares.

n.d. No disponible.

FUENTE: Instituto Nacional de Migración.

## REGULACIÓN MIGRATORIA

### Disminución en los tiempos de resolución de trámites migratorios

- Se programó la disminución del tiempo promedio de resolución de trámites migratorios, obteniendo un tiempo promedio de resolución de 10.97 días en 2010, 11.96 en 2011 y 12.86 en 2012, con respecto a la línea base de 20 días en 2006.

## Facilitación Migratoria

- El 25 de mayo de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Migración, que establece las bases de una nueva política migratoria del Estado Mexicano al contar con un marco jurídico que garantiza la protección de los derechos de los migrantes; otorga atribuciones a las autoridades vinculadas con el tema migratorio; ordena los flujos migratorios y propicia el movimiento internacional de personas en forma documentada, y garantiza la legal estancia por razones humanitarias a las víctimas o testigos de algún delito.
- Desde esa fecha, la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración, ha coordinado los esfuerzos al interior de la Administración Pública Federal para la elaboración del Anteproyecto de Reglamento de la Ley de Migración, tomando en cuenta las propuestas que organizaciones de la sociedad civil, académicos y expertos en el tema migratorio han formulado durante el proceso regulatorio.

## Expedición de formas migratorias a no Inmigrantes (FM3), formas migratorias a Inmigrantes (FM2) y declaratoria de inmigrado

- Durante el periodo de septiembre de 2011 a junio de 2012 el Instituto Nacional de Migración registró un total de 34,067 expediciones de FM3 y 15,222 de FM2, asimismo, se emitieron 2,483 declaratorias de inmigrados

### TRÁMITES PARA LA LEGAL ESTANCIA EN MÉXICO, 2008-2012

(Eventos)

Trámite migratorio	Datos anuales				Enero-junio		
	Observado				2011	2012 <sup>p/</sup>	Variación (%)
	2008	2009	2010	2011			
Expediciones de Forma Migratoria a No Inmigrantes <sup>1/</sup>	33,853	32,533	38,813	41,052	19,063	19,316	1.3
Expediciones de Forma Migratoria a Inmigrantes <sup>2/</sup>	15,913	23,852	26,180	21,464	12,054	9,159	-24.0
Declaratorias de Inmigrado <sup>3/</sup>	2,416	1,832	2,071	3,157	1,641	1,527	-6.9
<b>Total</b>	<b>52,182</b>	<b>58,217</b>	<b>67,064</b>	<b>65,673</b>	<b>32,758</b>	<b>30,002</b>	<b>-8.4</b>

1/ Acredita la estancia en territorio nacional de los extranjeros que se internan con la calidad de no inmigrantes en la característica de estudiantes, corresponsales, refugiados, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (rentistas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza).

2/ Se expide para las calidades de Inmigrante e Inmigrado.

3/ Documento que otorga la residencia definitiva en México en los términos de los artículos 52 y 54 de la *Ley General de Población*, a partir de mayo incluye a los nuevos refugiados y a los refugiados que debían prorrogar su estancia en México y se les otorgó la calidad de inmigrado en los términos del artículo 48 de la *Ley de Refugiados y Protección Complementaria*, publicada el 27 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Instituto Nacional de Migración.

## Programa de Regularización Migratoria

- El Programa de Regularización Migratoria concluyó el 11 de mayo de 2011. Sin embargo, en los últimos meses de dicho año se resolvieron 52 solicitudes de regularización que ingresaron antes de su conclusión, principalmente de origen hondureño (16), guatemalteco (12), salvadoreño (8) y argentino (3).

# ATENDER A LOS MENORES MIGRANTES

## PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES

La protección y salvaguarda de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes en nuestro país es una prioridad en la agenda del Instituto Nacional de Migración (INM). Por ello, el 30 de marzo del 2007 se instaló la Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre NNA no acompañados y mujeres migrantes, con el objetivo de fomentar la coordinación interinstitucional y acordar las medidas y mecanismos que permitieran garantizar los derechos y la protección de la niñez no acompañada y mujeres migrantes. La Mesa se integró por instituciones y organizaciones que cuentan con reconocido prestigio e interés por aportar a la solución de los problemas de la niñez y la mujer migrante.

### OBJETIVOS:

- Salvaguardar la integridad física y mental de los NNA.
- Brindar protección integral a los NNA migrantes no acompañados.
- Facilitar a los NNA migrantes no acompañados el contacto con sus familiares.
- Mantener informado a los NNA migrantes no acompañados sobre sus derechos y su situación migratoria utilizando un lenguaje amable y de acuerdo a su edad.

### ACCIONES Y RESULTADOS:

El Instituto Nacional de Migración en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en el periodo de septiembre de 2011 a junio de 2012 se atendieron 10,720 migrantes mexicanos repatriados menores de 18 años.

En el marco de la Mesa de Diálogo Interinstitucional se instauró un Modelo para la Protección de Derechos de los NNA Migrantes y Repatriados No Acompañados, en el que se contempló la creación de los Oficiales de Protección a la Infancia (OPIS). Los OPIS son Agentes Federales de Migración dedicados a garantizar el respeto a los derechos de los NNA migrantes, en especial a los no acompañados.

A través del Modelo para la Protección de Derechos de los NNA Migrantes y Repatriados No Acompañados, el INM realizó de septiembre de 2011 a junio de 2012 las siguientes acciones:

- Se elaboró el Manual de Referencia para la Operación del Modelo para la Protección de Derechos de los NNA migrantes no acompañados, que tiene el propósito de servir como una herramienta sencilla y práctica para los funcionarios encargados de proporcionar atención a dicha población en su trabajo cotidiano. Asimismo, el Manual servirá como una guía rápida para mejorar la coordinación entre las instituciones encargadas de garantizar los derechos de los NNA migrantes.
- Se instalaron módulos de atención para los NNA migrantes extranjeros no acompañados en la frontera sur, en espacios compartidos entre el DIF y el INM, en las estaciones migratorias en: Tapachula, Chiapas; Tenosique, Tabasco; Acayucan, Veracruz y La Ventosa, Oaxaca, los cuales fueron operados por el DIF.
- Actualmente, el INM cuenta con 543 OPIS en las 32 Delegaciones Regionales. Los OPIS son seleccionados de conformidad con un perfil elaborado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y reciben capacitación continua y especializada.
- Durante abril, mayo y junio de 2012 se capacitó a la 5ª Generación de OPIS.
- De 2009 a 2011 se capacitó a 419 funcionarios de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y República Dominicana en cómo replicar el modelo OPI.

# BRINDAR TRATO DIGNO Y APEGADO A DERECHO A LOS MEXICANOS Y SUS DESCENDIENTES QUE VIVEN O TRABAJAN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ QUE RETORNAN AL PAÍS

## ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A MIGRANTES

Con la finalidad de desarrollar acciones orientadas a garantizar la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, tanto nacionales como extranjeros independientemente de su situación migratoria, el Instituto Nacional de Migración ha desarrollado y fortalecido sus acciones, grupos y programas en apego a los derechos humanos.

A través del Programa Paisano el Instituto establece políticas, estrategias y acciones preventivas y de orientación que garantizan que el ingreso, tránsito y salida de los connacionales sea con absoluta garantía de sus derechos, la seguridad de sus bienes y personas y el pleno conocimiento de sus obligaciones. Mediante los Grupos de Protección al Migrante se asiste y orienta a migrantes que transitan nuestro país, sin importar su nacionalidad o situación migratoria.

Asimismo, el Programa de Repatriación Humana coordina la atención que se otorga a los connacionales repatriados por autoridades estadounidenses brindándoles apoyo de manera inmediata.

### OBJETIVOS:

- Asegurar un trato digno a los migrantes extranjeros y nacionales que transitan, ingresan o salen de nuestro país, protegiendo su integridad física y patrimonial con absoluta garantía de sus derechos humanos.
- Proveer mejores condiciones de repatriación a los connacionales devueltos por autoridades migratorias de Estados Unidos de América.



## **ACCIONES Y RESULTADOS:**

### **Programa Paisano**

A 23 años de su creación, el Programa Paisano se ha consolidado como un instrumento útil para asegurar el trato digno y apegado a la ley, de los mexicanos que ingresan, transitan o salen de nuestro país.

- Del 1º de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 se atendió a 78,422 paisanos a través de llamadas telefónicas, asesoría en ventanilla, correos electrónicos, seguimiento de peticiones de ayuda y quejas e investigación sobre presuntas extorsiones telefónicas.
- Además, durante los dos operativos especiales implementados en el periodo antes señalado (Invierno 2011 y Semana Santa 2012) se orientó a 1,157,332 paisanos en los módulos de atención y puntos de observación dispuestos en la República Mexicana. El Operativo de Verano 2012 concluirá el 31 de agosto

### **Grupos Beta**

El apoyo del Instituto Nacional de Migración en materia de protección a migrantes también se extendió a través del trabajo de los 21<sup>6/</sup> Grupos de Protección a Migrantes (Grupos Beta) en las frontera norte y sur del país y en puntos identificados como de tránsito, con independencia de su nacionalidad y condición de documentados o indocumentados.

6/ De los 21 Grupos Beta, 4 (Arriaga, Palenque, Tuxtla y Acuña), se encuentran operando aunque están en proceso de formalización.

- Durante el periodo de septiembre de 2011 a junio de 2012 se brindó orientación a 282,687, se localizó a 104 migrantes, se brindó asistencia social a 255,086 y asistencia jurídica a 226 personas, lo que representó un porcentaje mayor en migrantes orientados de 29.7% y de 37.9% en asistencia social, por lo que respecta a migrantes localizados se presentó una disminución del 45% y en asistencia jurídica de 16.6%, en comparación con igual periodo del año anterior.

## ATENCIÓN A MIGRANTES POR LOS GRUPOS BETA, 2007-2012

Concepto	Datos anuales					Enero-junio		
	2007	2008	2009	2010	2011	2011	2012 <sup>p/</sup>	Variación % anual
Orientados <sup>1/</sup>	301,063	204,846	230,621	226,517	286,868	150,858	190,064	26.0
Localizados <sup>2/</sup>	158	123	168	190	220	143	74	-48.3
Asistencia social <sup>3/</sup>	107,032	144,116	213,693	186,628	250,833	130,292	172,250	32.2
Asistencia jurídica	506	634	306	305	264	166	167	0.6

1/ Incluye a migrantes que recibieron orientación acerca de los riesgos físicos a que se encuentran expuestos y de sus derechos humanos. La orientación brindada fue de manera verbal, y se les entregó una cartilla y/o tríptico con la información antes mencionada, sin importar su nacionalidad o situación migratoria.

2/ Incluye únicamente eventos de migrantes reportados como extraviados que fueron buscados y localizados por los Grupos de Protección a Migrantes. El periodo de búsqueda es máximo de un mes, a partir de la fecha de reporte. Las cifras corresponden a los localizados durante el mes calendario.

3/ La asistencia social brindada a los migrantes incluye uno o más de los siguientes apoyos: alimentos, refugio, atención médica menor, traslados a centros hospitalarios para atención médica mayor, o asesoría en diversos trámites administrativos.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Instituto Nacional de Migración.

- Se fortaleció la presencia operativa de los Grupos Beta de Protección a Migrantes, pasando de 16 a 21 grupos a nivel nacional, quienes cuentan con la participación de funcionarios de los tres niveles de gobierno, logrando así, tener presencia en zonas fronterizas y de tránsito de migrantes en nueve estados del país: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

### Programa de Repatriación Humana

El Programa de Repatriación Humana (PRH), fue creado en diciembre de 2007, con el objeto de generar las condiciones para que los mexicanos repatriados desde Estados Unidos de América se reincorporen, si lo desean, al desarrollo productivo del país en condiciones dignas y con opciones de desarrollo integral.

- El Programa es coordinado por el INM y se cuenta con la participación de los tres órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, así como la iniciativa privada. Actualmente se cuenta con nueve módulos de Repatriación Humana en la frontera norte del país: Tijuana y Mexicali en Baja California; Nogales en Sonora; Ciudad Juárez y Ojinaga en Chihuahua; Ciudad Acuña y Piedras Negras en Coahuila; y Matamoros y Nuevo Laredo en Tamaulipas (estos dos últimos se encuentran operando en fase piloto).
- En dichos módulos a los connacionales repatriados se les brinda orientación y se les canaliza con los diferentes actores participantes a fin de obtener alimentación, albergue, atención médica, comunicación con familiares, ofertas laborales y traslados locales a sus comunidades de origen o destino. Todos los servicios del Programa son gratuitos y no se obliga a nadie en participar en el mismo.

- Durante el segundo semestre de 2011, se creó el manual con el fin de homologar en los módulos la atención que se brinda a los repatriados, así como la encuesta que se les aplica.
- En noviembre de 2011, se enviaron uniformes a todo el personal del INM que brinda atenciones a los mexicanos repatriados en los distintos módulos del PRH.
- En diciembre de 2011, se distribuyeron carteles con información del PRH en lenguas indígenas (náhuatl, zapoteco, mixteco, mazahua y purépecha), con la finalidad de informar a esta población respecto de los beneficios que ofrece el PRH.
- El 18 de diciembre de 2011 se inauguró la reubicación de la puerta de repatriación en Tijuana, Baja California, así como la remodelación del Módulo de Repatriación para dar una atención integral y un proceso de repatriación más digno a los mexicanos repatriados.
- La Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos firmó en marzo de 2012 un convenio de colaboración con el INM, a fin de fortalecer la relación institucional con el PRH, y pagó 150 boletos de autobús y/o avión para el retorno de los poblanos que son repatriados a través de los módulos del PRH.
- Del 1º de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, han sido beneficiados un total de 228,952 mexicanos repatriados.

### **Repatriación ordenada, segura y humana**

- En el marco de los “Acuerdos de repatriación ordenada, segura y humana México-Estados Unidos de América”, en el periodo de septiembre de 2011 a junio de 2012 el INM apoyó a 321,127 mexicanos que fueron repatriados por las autoridades estadounidenses. De estos el 9.9% eran mujeres (31,808) y el 90.1% hombres (289,319). El 4.4% corresponde a menores de 18 años (13,996).
- De los mexicanos repatriados, 3,136 fueron trasladados por su voluntad a la Ciudad de México vía aérea a través del Programa de Repatriación Voluntaria al Interior (PRVI), cuyo objetivo es contribuir a evitar el fallecimiento de mexicanos que intentan reingresar a los Estados Unidos de América por zonas de alto riesgo en el corredor Sonora-Arizona.
- El Programa es de naturaleza humanitaria y voluntaria, y sólo aplica a migrantes detenidos en el verano en el corredor Sonora-Arizona que acepten regresar vía aérea a la Ciudad de México. El PRVI también apoya a los mexicanos repatriados a obtener traslado terrestre hasta sus lugares de residencia en el interior de México.

## REPATRIACIÓN DE MEXICANOS DE EUA EN FORMA ORDENADA, ÁGIL Y SEGURA, 2007-2012

(Eventos)

Entidad federativa	Datos anuales					Enero-junio		
	Observado					2011	2012 <sup>p/</sup>	Variación % anual
	2007	2008	2009	2010	2011			
Baja California	213,187	265,099	232,494	186,735	145,163	86,028	72,280	-16.0
Chihuahua	87,194	59,095	53,759	16,328	11,443	6,075	6,389	5.2
Coahuila	6,271	13,620	16,654	21,692	40,888	23,264	20,598	-11.5
Sonora	175,011	174,558	215,709	121,677	74,341	48,366	39,990	-17.3
Tamaulipas	32,946	46,989	72,176	99,445	124,729	68,256	68,047	-0.3
Distrito Federal <sup>1/</sup>	13,864	18,465	10,564	23,391	8,893	n.a	n.a	-
<b>Total</b>	<b>528,473</b>	<b>577,826</b>	<b>601,356</b>	<b>469,268</b>	<b>405,457</b>	<b>231,989</b>	<b>207,304</b>	<b>-10.6</b>

1/ Considera únicamente a los mexicanos devueltos por las autoridades migratorias de Estados Unidos y que se apegaron al Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, el cual es parte del "Memorándum de Entendimiento sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos", firmado el 20 de febrero de 2004 por la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores, por parte de México, y el Departamento de Seguridad Interna, por parte de los Estados Unidos; cuyo objetivo es evitar el aumento de muertes en la zona denominada de "alto riesgo" en la frontera Sonora-Arizona. Vigencia del Programa: del 9 de julio al 30 de septiembre de 2007, del 21 de julio al 28 de septiembre de 2008; del 22 de agosto al 28 de septiembre de 2009; del 1º de junio al 28 de septiembre de 2010 y del 11 de julio al 28 de septiembre de 2011.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Instituto Nacional de Migración.

# POLÍTICA MIGRATORIA DE ESTADO

## POLÍTICA MIGRATORIA

Con el objetivo de facilitar los flujos migratorios que favorezcan el desarrollo económico, social y cultural del país y contribuir a la seguridad del mismo, con base en el marco legal y el pleno respeto a la dignidad humana, la política migratoria establece diversas estrategias para contribuir a este fin. En este sentido, se aprobaron reformas de gran trascendencia, destacando el Decreto por el que se expide la Ley de Migración, que tiene como objetivo promover la protección efectiva del migrante, modernizar la gestión migratoria, distribuir con claridad las competencias de las autoridades y fortalecer la seguridad del país.

## OBJETIVOS:

- Fortalecer el control de entradas y salidas de las personas, así como la estancia legal de los migrantes con pleno respeto de sus derechos humanos, con la finalidad de garantizar la seguridad, la convivencia armónica y el desarrollo pleno de nuestro país.

- Trabajar por la defensa y salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes, otorgándoles auxilio y protección en situaciones de riesgo o por intentos de abuso por parte de autoridades y/o particulares.

## **ACCIONES Y RESULTADOS:**

### **Dignificación de las estaciones migratorias**

- El Programa de Modernización de Estaciones Migratorias está dirigido al fortalecimiento institucional para mejorar las condiciones de alojamiento temporal de los migrantes extranjeros irregulares, en tanto se resuelve su situación migratoria, dentro de un marco de respeto irrestricto a sus derechos humanos sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia y edad.
- Actualmente hay 35 estaciones migratorias y 23 estancias provisionales ubicadas en 26 entidades federativas, lo cual se traduce en una capacidad total de albergar hasta 4,300 personas simultáneamente.
- Desde la publicación de la Ley de Migración han disminuido los tiempos de estancia de los extranjeros alojados y se han facilitado los mecanismos de repatriación ordenada y segura para los nacionales de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.
- De septiembre de 2011 a mayo de 2012, se alojaron 60,497 personas extranjeras en las 35 Estaciones Migratorias del país y fueron devueltas a su país de origen 53 mil personas extranjeras.
- Durante el año 2011, se dio mantenimiento a las Estaciones Migratorias de Tuxtla Gutiérrez en Chiapas y Saltillo en Coahuila; y a las Estancias Provisionales de Comitán de Domínguez y San Cristóbal de las Casas en Chiapas y Piedras Negras en Coahuila.
- En lo que respecta a la construcción de nuevas Estaciones Migratorias, en marzo de 2012 se inauguró la Estación Migratoria de Chetumal, Quintana Roo, que cuenta con capacidad de alojamiento para 90 personas.

### **Semana Nacional de Migración**

- La cuarta Semana Nacional de Migración (SNM) se llevó a cabo del 18 al 23 de octubre de 2011 en el área de conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores. La organización estuvo a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), quien fungió como Presidente del Comité Organizador, en el que participaron instituciones del Gobierno Federal, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

- Se desarrollaron conferencias, presentaciones de libros, mesas de debate, exposiciones fotográficas y seminarios bajo el tema eje de la Semana Nacional de la Migración 2011 “Derechos Humanos de migrantes”, con la finalidad de dar a conocer el impacto de la migración en las dinámicas familiares desde diferentes puntos de vista (derechos humanos, economía, relaciones de género, migración infantil, entre otros). Se contó con 1,600 participantes.

## **Planeación, sistemas, innovación y transparencia**

- El 14 de diciembre de 2010 dio inicio la primera fase del Programa Global Entry, el cual permite acelerar la admisión a los Estados Unidos de América a aquellos ciudadanos mexicanos considerados viajeros de bajo riesgo, los cuales podrán utilizar los kioscos en cualquiera de los 20 aeropuertos participantes del programa. Asimismo, el Instituto trabaja conjuntamente con CBP (Customs and Border Protection) y otras dependencias mexicanas con la finalidad de implementar el Programa “Viajero Confiable” (Global Entry México), el cual tiene como objetivo la internación ágil y segura de estadounidenses y mexicanos al país a través de kioscos automatizados por los aeropuertos internacionales de la Ciudad de México, Cancún y San José del Cabo. El 15 de junio de 2012, se presentó el kiosco prototipo en el Aeropuerto Internacional de San José del Cabo y se sostuvo una reunión entre el INM y la Embajada de Estados Unidos de América en México.
- Se realizó el Sistema de Autorización Electrónica (SAE) que contribuye al procesamiento de información del extranjero previo a su llegada al país, lo que ha permitido a turistas y personas de negocios peruanos, brasileños, rusos y ucranianos obtener una autorización electrónica para viajar a México sin visa. Del 1º de noviembre 2011 a junio 2012 se han emitido 141,687 autorizaciones electrónicas.
- Se llevó a cabo la optimización de la operación migratoria en los aeropuertos de la Ciudad de México, Cancún, Guadalajara, Puerto Vallarta, Los Cabos, Cozumel, Tijuana y Monterrey, con lo que se mejoraron los tiempos de atención y la calidad en los servicios migratorios prestados en estos aeropuertos. Se atendió de manera especial los siguientes eventos realizados: Conferencia de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (COP16), Cancún, diciembre de 2011; Juegos Panamericanos, Guadalajara, octubre de 2011; Tianguis Turístico, Puerto Vallarta-Riviera Nayarit, marzo de 2012; Cumbre de Turismo (T-20), realizada en Mérida, mayo de 2012; World Travel and Tourism Council, Cancún, mayo de 2012, y la Cumbre de Líderes G-20, Los Cabos, junio de 2012.
- Con la finalidad de fortalecer el control migratorio en la frontera sur del país, además de permitir la identificación de los extranjeros presentados en las estaciones migratorias, el INM decidió iniciar la implementación de tecnología biométrica para agregar elementos de seguridad. Esta tecnología permite determinar con mayor certeza la identidad de una persona en algunos procesos donde la documentación que se presenta para acreditarla es dudosa o inexistente. La puesta en

funcionamiento de la tecnología biométrica, es sustentada con recursos de Iniciativa Mérida, razón por la que el INM y la Oficina de Asuntos Antinarcóticos de la Embajada de los Estados Unidos de América en México (NAS) trabajan en conjunto para la ejecución del proyecto.

- Dentro de este proyecto se han realizado las siguientes acciones:
  - Se definieron los casos de uso de biométricos que se desarrollarán en el proyecto: enrolamiento, expedición y verificación de Formas Migratorias de Visitante Regional (FMVR) y Trabajador Fronterizo (FMTF), enrolamiento y verificación en estaciones migratorias y el Administrador Central de identidad. Se definió el diseño de los kioscos para cada caso de uso.
  - En diciembre de 2011, se recibió la infraestructura de telecomunicaciones y el motor biométrico central en las instalaciones del INM.
  - Del 14 al 24 de mayo del 2012 se llevaron a cabo dos pruebas piloto en las estaciones migratorias de Iztapalapa y Tapachula, ambas pruebas cumplieron satisfactoriamente con los puntos a evaluar y se generaron registros con información biométrica.
  - Se han instalado 78 kioscos en 42 puntos dentro del territorio nacional, lo que representa el 92% de kioscos asignados al caso de uso en estaciones migratorias. El 8% restante de los kioscos no se pudo instalar por presentar defectos de hardware; sin embargo, se está trabajando en la solución con el proveedor.
  - Se están recibiendo registros de extranjeros, los cuales se pueden consultar en la base de datos central, actualmente se cuenta con 930 registros.

## **DETECTAR VÍCTIMAS DE TRATA EN MATERIA MIGRATORIA**

### **ACCIONES CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN MATERIA MIGRATORIA**

El Instituto Nacional de Migración, conforme a su marco normativo, otorga la asistencia migratoria a aquellos extranjeros que durante el procedimiento administrativo que se integra ante dicha autoridad, manifiestan haber sido víctimas del delito.

Derivado de lo anterior, el 7 de junio de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular por la que se instruye el procedimiento que deberá seguir el Instituto Nacional de Migración en la detención, identificación y atención de personas extranjeras víctimas del delito.

### **OBJETIVO:**

- Fortalecer la detección de víctimas de trata, mediante la asistencia apegada al marco normativo, con la finalidad instrumentar mecanismos eficientes para su retorno asistido o regularización.

### **ACCIONES Y RESULTADOS:**

- Durante el 2011, el INM otorgó asistencia migratoria a 29 víctimas de trata, de las cuales 11 fueron regularizadas, 13 repatriadas y cinco casos se encuentran en trámite.
- De enero a junio del 2012, el INM otorgó asistencia migratoria a 11 víctimas de trata, de las cuales dos fueron regularizadas, cuatro repatriadas, en un caso se otorgó oficio de libre tránsito y cuatro casos se encuentran en trámite.

### **Comités Interinstitucionales en materia de Trata de Personas**

- Los Comités Interinstitucionales en materia de Trata de Personas desde su creación en el año 2007, acuerdan estrategias de colaboración entre las autoridades involucradas en materia de Trata de Personas, a través de acciones de prevención, difusión, detección, identificación y asistencia de víctimas de dicho delito en territorio nacional, mismos que están integrados por representantes y enlaces del INM, PGR, PGJ, SNDIF, SS, SSP, SEP, SECTUR, SCT, CNDH, ONG'S y otras autoridades.
  - Dichos Comités, de acuerdo al "Mecanismo para el Funcionamiento de los Comités Interinstitucionales del Instituto Nacional de Migración en materia de Trata de Personas", son presididos por los titulares de las Delegaciones Regionales del INM, para sesionar una vez por mes de manera ordinaria a través del Subgrupo Social (acciones de difusión, prevención y asistencia) y Subgrupo Penal (erradicación, combate, persecución y sanción del Delito de Trata de Personas).
  - Los integrantes de estos Comités por acuerdo, pueden invitar a las sesiones a especialistas, expertos y Organizaciones no Gubernamentales o asociaciones civiles en materia de Trata de Personas, a efecto de crear acciones y/o políticas públicas para difundir y prevenir el Delito de Trata de Personas, especialmente dirigido a las niñas, niños y adolescentes y grupos vulnerables en territorio nacional.



- Los comités interinstitucionales han obtenido avances como impulsar la campaña “Corazón Azul”, contra la Trata de Personas, cuyo objetivo es informar y sensibilizar a las niñas, niños y adolescentes a través de actividades lúdicas y dinámicas sobre los factores de riesgo y los mecanismos y habilidades de protección que deben generar para prevenir el delito, a través de las escuelas, en donde se les proporcionan herramientas para evitar ser víctimas e inhibir su participación en grupos delictivos, mediante el esquema Formador de Formadores.
  - Se ha logrado capacitar y sensibilizar a servidores y funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno en el tema de Trata de Personas, para fortalecer acciones de persecución, combate, sanción, detección, identificación y asistencia a víctimas del delito de trata de personas, así como de difusión y prevención del delito.
  - Se ha capacitado a estudiantes de primaria, secundaria, preparatoria y universidad y asociaciones civiles a través de talleres, foros, pláticas, ferias de información y seminarios.
  - Finalmente, los comités interinstitucionales, de común acuerdo y en coadyuvancia con los colegios de abogados de las entidades federativas, han formulado opiniones y propuestas a nivel estatal sobre los proyectos de ley en materia de Trata de Personas.

### **Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas**

El 29 de marzo de 2012 se llevó a cabo la emisión de la estampilla postal “Unidos contra la Trata de Personas”, en el Patio de Carteros del Palacio Postal, en el marco de los trabajos de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. El evento fue dirigido por la Presidenta del Consejo Ciudadano Consultivo del DIF Nacional.

- En el marco del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas 2010-2012, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), realizó las siguientes acciones de septiembre de 2011 a agosto de 2012:
  - México asumió el compromiso de generar un documento sobre el diagnóstico de la situación actual del delito de la trata de personas, con apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Para ello, conformó un Grupo de Trabajo Intersecretarial, presidido por la Secretaría de Gobernación. En el Diagnóstico se incluirán datos estadísticos oficiales, escenarios legislativos y políticas públicas, perfil de las víctimas y modalidades de la trata de personas, rutas y modus operandi, así como las bases para un mapeo geo-referencial. El diagnóstico sobre México estará listo a finales de año, y se espera que sea compartido un resumen ejecutivo con los países de la región en el marco de una reunión de alto nivel en el transcurso de 2012.

- El 29 de septiembre de 2011, el DIF de Jalisco lanzó oficialmente la campaña “Jalisco pacta con el corazón” en el marco de los Juegos Panamericanos 2011 con el objetivo de sensibilizar a atletas, turistas y la población en general acerca de este grave delito.
- El 18 de octubre de 2011, la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y la organización Infancia Común, A.C., lanzaron la “Campaña contra la Trata de Personas” en el estado de Veracruz, donde se conjuntan las actividades de la campaña: “Corazón Azul contra la Trata de Personas” de la UNODC y la campaña: “¡Simplemente no lo aceptamos!” de la Organización Infancia Común, A.C.
- Se llevó a cabo un encuentro regional de representantes de Comisiones Intersecretariales y/o coaliciones nacionales contra la trata de personas, realizado en la Ciudad de México, del 28 al 30 de noviembre de 2011, bajo la coordinación de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y la UNODC. Este evento contó con la participación de ocho países de América Latina (Ecuador, Colombia, Nicaragua, Guatemala, Panamá, Honduras, El Salvador y Costa Rica).
- El 13 de febrero de 2012, el DIF de Jalisco, realizó el evento “Ximena Navarrete Pacta con el Corazón” en el Museo del Trompo, en Zapopan, Jalisco, en el que se contó con la participación de autoridades federales, del Estado, municipios, y la ex Miss Universo, Ximena Navarrete y la Presidenta del Voluntariado DIF Jalisco, Imelda Guzmán, donde firmaron el pacto de la campaña Corazón Azul, que busca hacer conciencia entre la sociedad mexicana sobre la explotación sexual comercial que viven muchas personas.
- El 13 de marzo de 2012, la presidenta del sistema DIF nacional inauguró el lanzamiento oficial de la Campaña Corazón Azul en el estado de Sinaloa, donde participaron funcionarios federales, estatales y municipales.
- El 2 de mayo de 2012, se llevó a cabo en el Palacio Postal, la ceremonia oficial de la entrada en vigor del Programa Alerta AMBER México. En dicho evento se difundió el número 01 800 00 854 00 y el video oficial del Programa.
- Del 25 al 28 de junio tuvo lugar el curso de capacitación para el desarrollo de instructores, impartido por el Programa de Asistencia Técnica y Capacitación para la Alerta AMBER, el cual es una iniciativa del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América. En dicho curso, servidores públicos de las 32 entidades federativas y representantes del Gobierno Federal obtuvieron la certificación.
- En materia de capacitación se implementó el Programa Formador de Formadores que tiene por objetivo informar y sensibilizar a los niños, a través de actividades lúdicas y dinámicas, promover su participación y proporcionarles herramientas para

evitar que sean víctimas del delito de Trata de Personas. También, se capacitó a profesores y servidores públicos:

- Del 7 al 9 de septiembre de 2011, en coordinación con la Secretaría de Educación del estado de Tamaulipas, se realizó el Programa “Formador de Formadores”, en el Hotel Holiday Inn de Ciudad Victoria, Tamaulipas, donde se capacitaron a 48 profesores del estado.
- Del 27 al 28 de octubre de 2011, en conjunto con la Asociación de Escuelas Particulares de Tijuana, se llevó a cabo el Programa Formador de Formadores, en el Museo del Niño, en Tijuana, Baja California, donde se capacitó a 91 profesores y servidores públicos.
- El 19 y 20 de enero de 2012, en coordinación con el Sistema DIF del Estado de México, se capacitó a 54 personas de los municipios de Ecatepec, Netzahualcóyotl, Tlalnepantla, Naucalpan, Toluca, Metepec, Valle Dorado, Chalco, Texcoco, Tultitlán, Malinalco, Cuautitlán, Chimalhuacán, San Mateo Atenco, Amecameca, Nicolás Romero, Ixtapan de la Sal, Atlacomulco, Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal y personal de DIF estatal.
- El 1º y 2 de febrero y el 29 de marzo de 2012, en conjunto con el Sistema DIF del estado de Quintana Roo y el DIF municipal de Benito Juárez, Q. Roo, se llevó a cabo el programa de capacitación, en el auditorio de la Escuela Kukulcan e instalaciones del DIF del municipio de Benito Juárez, donde se capacitó a 39 funcionarios.
- Del 26 al 28 de marzo 2012, en coordinación con la Secretaría de Gobierno y el Sistema DIF del estado Sinaloa, se capacitó a 57 personas, de diferentes áreas del gobierno estatal y municipal.
- Del 25 al 27 de julio de 2012, en colaboración con la Secretaría de Gobierno del Estado de Puebla, se capacitó a 49 personas de diferentes áreas del gobierno estatal y municipal.
- El 9 y 10 de agosto de 2012, junto con la Escuela Estatal de Policía del Estado de Chihuahua, se llevó a cabo la capacitación a diferentes áreas del gobierno estatal y municipal.
- El 16 y 17 de agosto de 2012, en conjunto con el Comité Interinstitucional de Atención a Víctimas de Trata de Personas en el estado de Oaxaca, coordinado por el Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, se llevó a cabo la capacitación a servidores públicos de dependencias estatales y municipales.
- En materia de sensibilización a población vulnerable, la Secretaría de Salud realizó la impresión de un millón de historietas, las cuales con el apoyo de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar el delito en materia de Trata de Personas, están siendo distribuidas en puntos estratégicos del país con el apoyo de dependencias y entidades federales, así como organizaciones de la sociedad civil.

- En el marco del proyecto “Desarrollo de mecanismos para alertar a la población indígena sobre el delito de Trata de Personas”, a través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), en coordinación con la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB, se diseñó y llevó a cabo la impresión de 14 mil ejemplares de un cartel en español para prevenir la trata de personas en comunidades indígenas; otros 14 mil en lengua maya y 2 mil más para prevenir la trata, dirigido a estudiantes universitarios.

# CONSTRUIR UNA POLÍTICA MIGRATORIA INTEGRAL EN LA FRONTERA SUR DE MÉXICO

## MIGRACIÓN EN LA FRONTERA SUR

En la actual política migratoria hacia la frontera sur mexicana, el Instituto Nacional de Migración permea su actuar basado en la comprensión profunda y amplia del fenómeno migratorio, a partir de la cual se promuevan las contribuciones positivas de los migrantes al desarrollo regional y se eviten los enfoques parciales y las connotaciones negativas que suelen asociarse con la migración internacional. Esta perspectiva cobra relevancia en un mundo que se encamina de manera acelerada al cierre de las fronteras y se olvida del lado humano de la migración.

Reconociendo que la problemática en la región fronteriza no es un asunto que deba resolverse de una vez y para siempre, sino un fenómeno que hay que atender permanentemente, es que el Instituto Nacional de Migración lleva a cabo la iniciativa puntual para atender esta situación y el medio para realizarla es el Programa de Migración para la Frontera Sur de México.

Es así como el Programa de Migración para la Frontera Sur de México se materializa en un esfuerzo institucional que reconoce la situación migratoria que se vive en esta frontera y busca sentar las bases de una política migratoria integral, a fin de convertir la región en un espacio de convivencia armónica para el desarrollo, mediante la facilitación de la documentación legal, control y vigilancia de los diferentes flujos migratorios, salvaguardando la defensa de la dignidad y los derechos de los migrantes y contribuyendo a la seguridad fronteriza.

## **OBJETIVOS:**

- Facilitar los flujos migratorios documentados que tienen como destino temporal y definitivo los estados de la frontera sur de México.
- Proteger los derechos humanos de los migrantes que se internan por la frontera sur de México.
- Contribuir a la seguridad en la frontera sur de México.
- Ampliar y modernizar la infraestructura material, tecnológica y capital humano en la frontera sur de México.

## **ACCIONES Y RESULTADOS:**

Como parte del Programa Integral para la Frontera Sur de México en su aspecto migratorio, con el objetivo de facilitar la vida transfronteriza de manera ordenada y segura, así como contribuir a la protección de los derechos, la seguridad y la integridad de las personas que se internan regularmente a nuestro país procedentes de los países vecinos, durante el periodo de septiembre de 2011 a junio de 2012 se expidieron en los puntos de internación de la frontera sur mexicana, 22,849 Formas Migratorias para Trabajadores Fronterizos (FMTF): 22,846 a guatemaltecos y tres para beliceños y 67,357 Formas Migratorias de Visitante Local (FMVL): 61,185 para guatemaltecos y 6,172 para beliceños.

- En el marco de Iniciativa Mérida, en noviembre de 2011 se entregaron cuatro kioscos de enrolamiento y verificación biométrica para piloto en la Frontera Sur.
- Durante el segundo trimestre de 2012, se impartieron ocho cursos en las Delegaciones Regionales de Campeche, Chiapas, Oaxaca y Yucatán, mediante los cuales se capacitó a 38 personas en materia de Legalidad y Derechos Humanos, Perspectiva de Género en la Migración y Persona Humana y Dignidad.
- El 29 de marzo de 2012 fue inaugurada la Estación Migratoria de Chetumal, Quintana Roo.
- El 8 de mayo de 2012 se firmó la carta de “Entrega–Recepción de 167 kioscos biométricos” entre la Oficina de Asuntos Antinarcoóticos de la Embajada de Estados Unidos de América en México (NAS por sus siglas en inglés) y el Instituto Nacional de Migración. De los cuales 117 son para la operación del Programa de Frontera Sur.

## Repatriación de centroamericanos

En el periodo septiembre de 2011 a junio de 2012 se realizaron 49,004 eventos de repatriación de centroamericanos de acuerdo con el “Memorándum de Entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y las repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de los nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre”, cifra 22.9% mayor a la registrada del 1º de septiembre de 2010 al 30 de junio de 2011.

REPATRIACIÓN DE CENTROAMERICANOS EN FORMA ORDENADA, ÁGIL Y SEGURA, 2007-2012 <sup>1/</sup>  
(Eventos)

País de nacionalidad	Datos anuales					Enero-junio		
	Observado					2011	2012 <sup>p/</sup>	Variación % anual
	2007	2008	2009	2010	2011			
El Salvador	10,503	8,554	8,541	8,572	7,236	4,100	5,799	41.4
Guatemala	38,469	29,276	23,693	22,320	25,013	13,601	15,161	11.5
Honduras	13,494	12,304	20,097	20,394	16,301	8,601	13,384	55.6
Nicaragua	443	979	802	661	590	369	259	-29.8
<b>Total</b>	<b>62,909</b>	<b>51,113</b>	<b>53,133</b>	<b>51,947</b>	<b>49,140</b>	<b>26,671</b>	<b>34,603</b>	<b>29.7</b>

1/ Eventos de repatriación voluntaria: Se refiere a eventos de migrantes devueltos que se acogieron al “Memorándum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre”, suscrito el 5 de mayo de 2006 y su anexo del 26 de abril de 2007.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Instituto Nacional de Migración.